



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO CIRCUITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA

TRASLADO DE EXCEPCIONES PRESENTADAS POR LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

No. RAD	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA
2014-00201	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	CONSORCIO CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	15/03/2016

CONSTANCIA: Hoy, 15 DE MARZO DE 2016 las ocho de la mañana (8:00.a.m.), se fija la presente lista en lugar visible de la Secretaría del Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Barranquilla, por el término legal de un día (1), y se correrá por el término de 3 días tal como dispone el artículo 110 del C.G.P.

Jahele Sandoval Agudelo
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA

JAHIEL ALEJANDRA SANDOVAL AGUDELO

SECRETARIA